



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: JOSÉ RICARDO SUÁREZ RAMÍREZ
DEMANDADO: KELLY JOHANNA QUINTERO BARONA
RADICACIÓN: 2019-00166

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

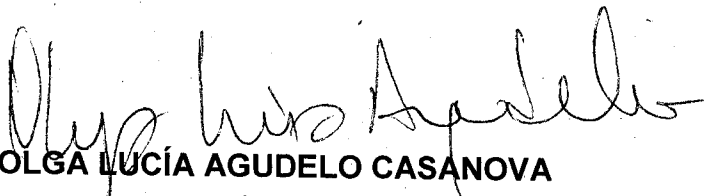
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal como se observa a folio 100; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 36 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>003</u> del <u>24 ENE 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria